JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, doce de julio de dos mil veintidós

Proceso ejecutivo 2015 0059

Demandado LIDIS TERESA GARAY MONTILLA y otro

Demandante ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

De lo indicado por la parte demandada córrase traslado al demandante, para que se pronuncie al respecto.

Igualmente se le informa a la parte demandada que una situación como la planteada debe ser expuesta ante la demandante, sujeto procesal que puede disponer de su derecho.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ

msejo inpurior

Republica de la compara Aarna Judicial des sea la compara la la compara de la compara

anierw: 42% se

1 3 JUL 2022

elements: